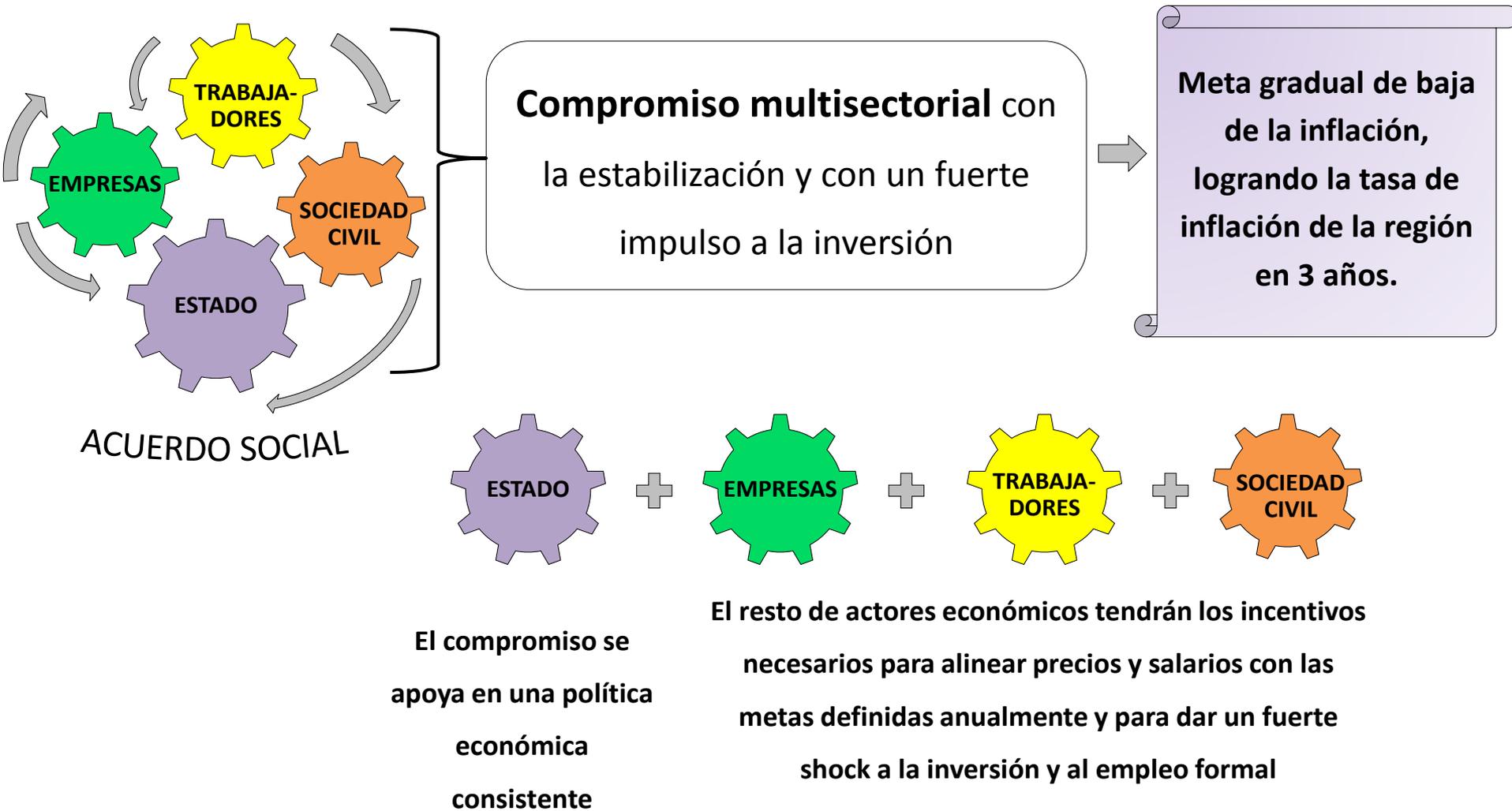


PROPUESTA ECONÓMICA DE JOSÉ MANUEL DE LA SOTA

EJES CENTRALES DE LA REFORMA IMPOSITIVA

Ejes Centrales de la Reforma Impositiva



Ejes Centrales de la Reforma Impositiva

Objetivo básico: eliminar toda posible discrecionalidad de la política tributaria.

Para ello proponemos:

Incorporar al sistema tributario argentino la **UNIDAD DE CUENTA TRIBUTARIA (UCT)** para la actualización automática , coordinada e integral de todo los parámetros de los impuestos.

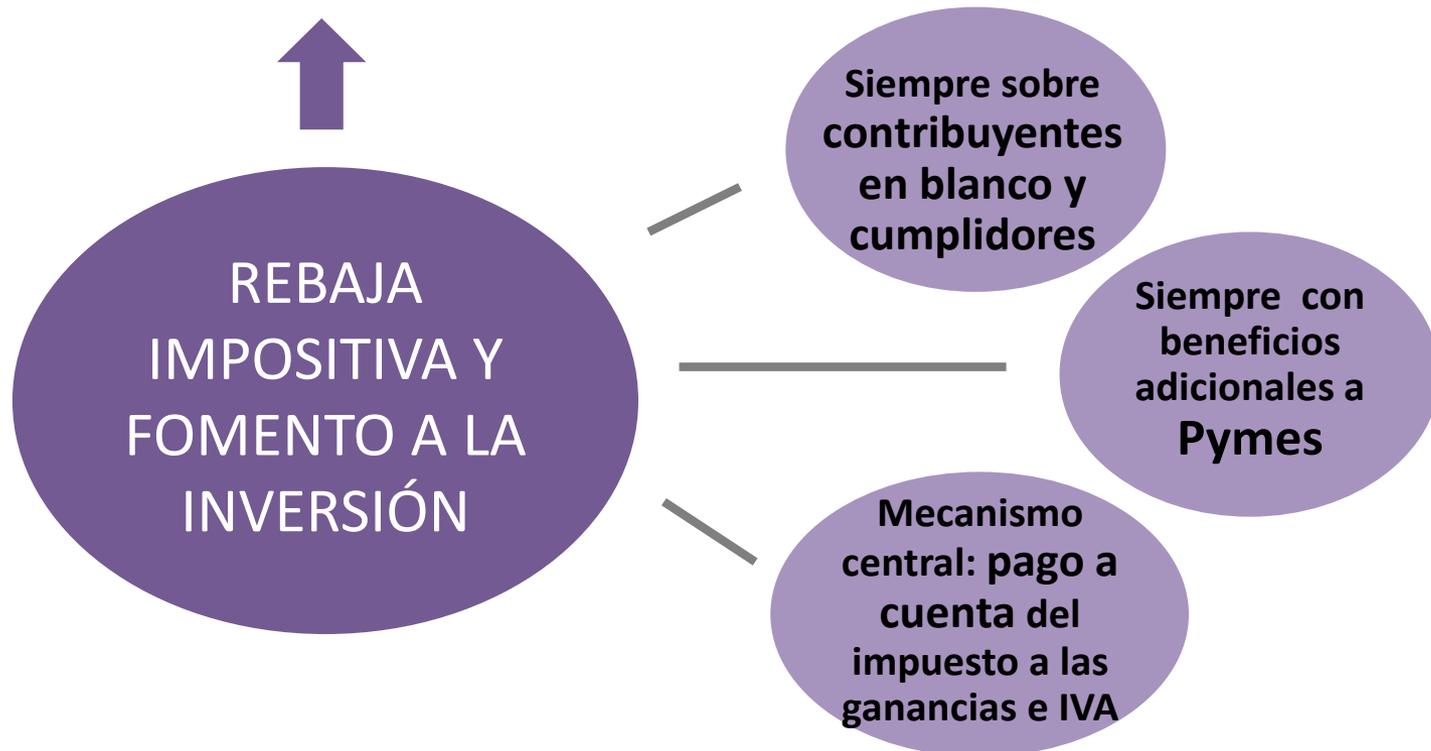
Especificaciones de implementación:

1. Actualización anual automática de la UCT según variación en el año inmediato anterior del Índice de Precios Mayorista nivel general. No más discrecionalidad.
2. Si hoy aplicáramos la reforma, el valor de la UCT para 2015 sería de \$ 10.000.

Ejes Centrales de la Reforma Impositiva

Baja agresiva de la carga impositiva para dinamizar la economía

OBJETIVO CENTRAL: poner dinero en el bolsillo de los trabajadores formales, devolver rentabilidad a la producción y elevar la rentabilidad de nuevas inversiones, desencadenando todo en la creación de nuevo empleo formal.



Ejes Centrales de la Reforma Impositiva

Personas físicas:

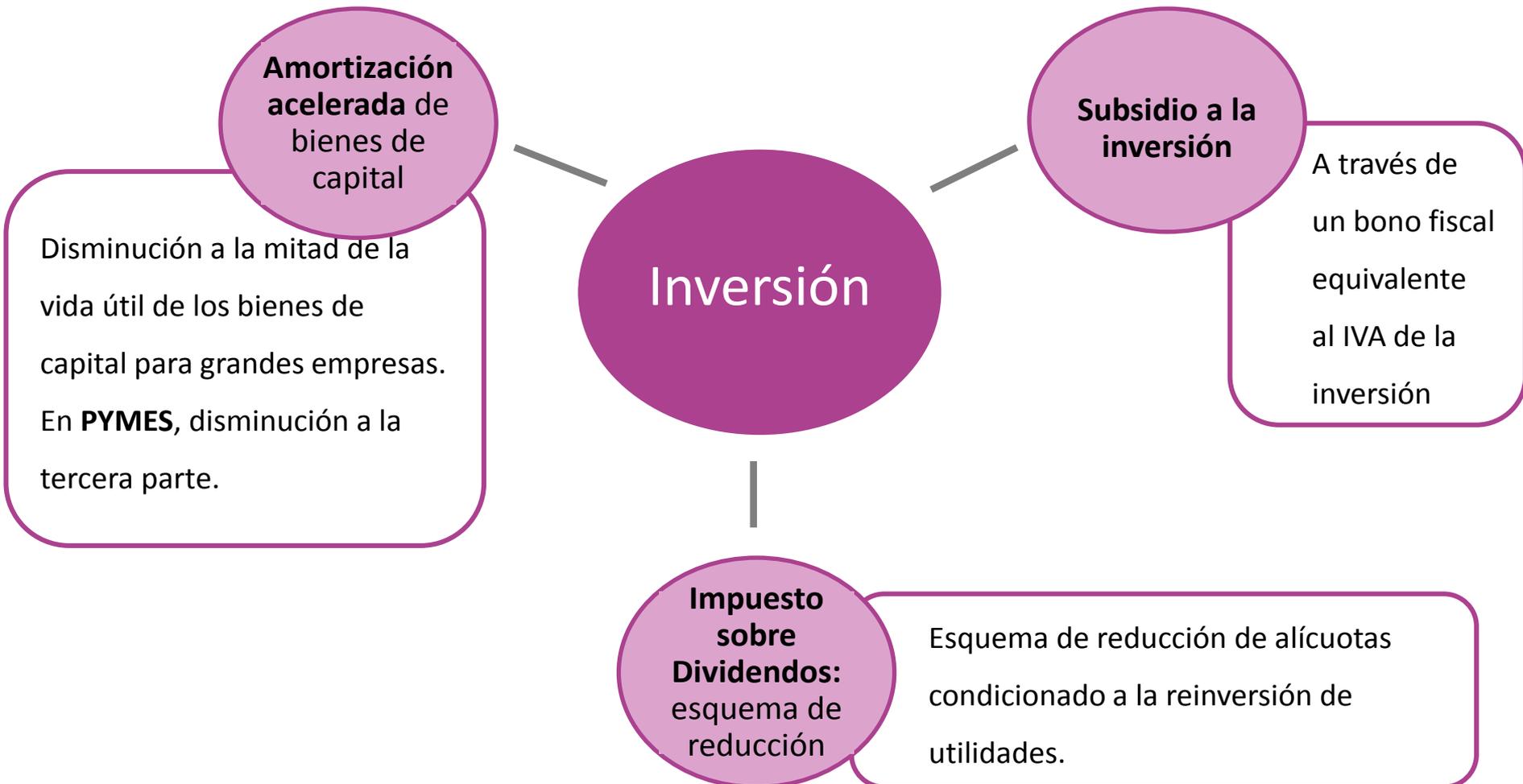
- **Eliminación del impuesto a las ganancias** sobre los trabajadores (mínimo no imponible mensual de \$26.000), **reducción sustancial** para los que superen ese piso y baja significativa del **impuesto sobre los bienes personales**.

Empresas:

- **Impuesto al cheque:** para **empresas grandes**, aumento gradual del pago a cuenta del 17% actual al 100% en 4 años. Para **pymes** : posibilidad de tomar el 100% en el año 1.
- **Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.**
- **Restablecimiento del ajuste por inflación en los balances de empresas.**
- **Derechos de exportación (DE):**
 - Eliminación para productos regionales
 - Eliminación para trigo y maíz
 - Eliminación para productos industriales.
 - Posibilidad de tomar a cuenta de ganancias el 30% de los DE por parte de los productores de soja.

Ejes Centrales de la Reforma Impositiva

Incentivos tributarios a la Inversión.



Ejes Centrales de la Reforma Impositiva

Incentivos tributarios para la creación de empleos formales por parte de las Pymes.

Posibilidad de tomar el costo laboral de nuevos empleos como pago a cuenta de otros impuestos, durante un tiempo determinado. La condición es que siempre se cree empleo de manera neta.

Ejes Centrales de la Reforma Impositiva

Reforma de la coparticipación federal de impuestos. Entre otros objetivos, se pretende una armonización tributaria concreta entre niveles de gobierno, promoviendo la sustitución del Impuesto a los Ingresos Brutos por un impuesto más neutral.

Simplificación de la composición de la masa coparticipable:

- Eliminación de la maraña existente actualmente.

Mayor automatización en la distribución de fondos (eliminación de la discrecionalidad):

- El esquema de coparticipación federal actual se mantendrá para un monto base de recaudación.
- Cambio gradual en la distribución de parte del crecimiento de la recaudación: el 30% del exceso de lo recaudado sobre el año anterior conformará un único fondo (**Fondo de Equiparación**), que se repartirá entre provincias objetivamente en base a una combinación de coeficientes poblacionales y de pobreza.

Ejes Centrales de la Reforma Impositiva

La otra cara de la moneda de los impuestos es el gasto público. Se asume un compromiso contundente con la transparencia tanto del gasto público como de la carga impositiva que recae sobre los ciudadanos.

Se va a crear un sistema integral, único y oportuno de información pública para maximizar el control ciudadano sobre el Sector Público.

Se avanzará en brindar la máxima visibilidad posible de la carga tributaria al ciudadano.